

Las fiancias a satisfacion de la ciudad con apercuamiento
to que no lo saliendo esta ciudad provea lo que mas
conbenza

Libram^{to}

f^o

Mandaron dar su libramiento en forma para que die
go de flores Ortega mayor domo de propios de los mara
vedis de su cargo de y pague a su acañis cillero seis mil du
cientos y cinquenta maravedis que se le mandan librar
de Anterior de su salario de tal cillero que se dio tercio se
cumplio a treze de este presente mes de Junio como pa
reçio por certificacion de Vicente figuera contador
con la qual se le libramiento tomando la razon del
el dicho vicente figuera y casta de pago de el
Juaniss mandaron ser en cincoenta la dicha can
tidad sin que se pague alguno

v Reçerionse peticiones y proveio en ellas lo decretado

Yderiano

Alm
Juaniss
Juaniss

En la ciudad de la Laguna en 10 de junio del
mes de junio de mil y seis y noventa e tres
Cassa de los Alcaides se juntaron a la Gilde
Ordinaria los señores sacados con medaça
teriano alcaide de la ciudad don Juan Bie
bençio don Diego Pallares de padilla don juan
pierrez de la casa de ante y en posal don juan
Alvarez de Armas Gaspar de Aguirre don juan

